

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”**

**ADENDA No. 6.**

El numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, establece, entre otras, la facultad de la entidad contratante de modificar el cronograma del proceso antes de la adjudicación del contrato.

En virtud de lo anterior, y como consecuencia de la verificación de unas subsanaciones allegadas en término por parte del Consorcio Ultrared, que no fueron tenidas en cuenta en el trámite de la verificación definitiva de requisitos habitantes y para garantizar el debido proceso y el principio de selección objetiva, se expide la Adenda No.6., con el fin de modificar el cronograma de la presente convocatoria y revisar los documentos en comento, se procede a:

**PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA**, establecido en el **CAPÍTULO III**, a partir de la actividad “*Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de la propuesta habilitada.*” el cual quedará así:

**SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de la propuesta habilitada no tenida en cuenta.	25 de octubre de 2019 Lugar: <b>Fiduciaria Bogotá</b> <b>Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá</b> <b>D.C, Colombia</b> <b>Hora: 10:00 am</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	29 de octubre de 2019.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	hasta el 30 de octubre de 2019 hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	05 de noviembre de 2019

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).